



MENDOZA, 13 MAY 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 2942/14 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Antonella MIGLIARO a la cátedra "*Fundamentos Estilísticos del Diseño Gráfico*", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Antonella MIGLIARO cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-CD.

Que una vez realizado el coloquio, que estipula la mencionada ordenanza, el informe de la Profesora Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Proyectos de Diseño y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la adscripción de la alumna Antonella MIGLIARO (Registro N° 21.368 – D.N.I. N° 33.761.614), a la cátedra "*Fundamentos Estilísticos del Diseño Gráfico*", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2014.

ARTÍCULO 2°.- La alumna Antonella MIGLIARO deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **272**

F. A.
pg

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. **CARLOS BRAJAK**  
DECANO